

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LINDEROS Y MEDIDAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Descripción	La Solicitud de Certificado de Linderos y Medidas es el trámite administrativo mediante el cual la unidad municipal competente emite un documento oficial que certifica los linderos, medidas, superficie y colindancias de un bien inmueble, conforme a la información registrada en el catastro municipal y a la normativa vigente. Este certificado se utiliza para fines legales, notariales, técnicos, judiciales, administrativos y de regularización predial.
¿A quién está dirigido?	Propietarios de bienes inmuebles urbanos y rurales, copropietarios, poseionarios legalmente reconocidos, personas naturales mayores de 18 años, herederos y representantes legales debidamente acreditados que requieran acreditar oficialmente los linderos, medidas y características físicas de un predio ante entidades públicas o privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida al alcalde otorgada por la Unidad de Planeamiento Urbano y rural • Copia de cedula y papeleta de votación del propietario / autorizado • Certificado de gravámenes emitido por el registrador de la propiedad • Copia del pago del impuesto predial del año en curso • Certificado de no adeudar (solvencia municipal) obtenido en la Unidad de Tesorería • Copia simple de la escritura PARA ZONA RURAL: • Formulario de aprobación de plano suscrito por el propietario / responsable técnico

- Copia de cedula y papeleta de votación del responsable técnico
- Copia del certificado SENESCYT del responsable técnico
- Copia de la patente municipal del responsable técnico
- 5 (cinco) planos originales con levantamiento planimétrico actualizado y geo-referenciado con el cuadro de coordenadas en vértices del predio, en el sistema de coordenadas (UTM: DATUM WGS-84 Z-17S), en archivo digital, en cualquiera de las siguientes extensiones *.dwg, *.dxf, *.shp
representar plano con levantamiento planimétrico del lote general con sus respectivos linderos y medidas, con cuadros de coordenadas del lote general y en caso de existir construcciones hacerlas constar con sus respectivas medidas y áreas; se hará constar el retiro de protección para quebradas, ríos, esteros, canales y líneas de alta tensión (según la ordenanza "PUGS"), indicar la ubicación del predio a escala (entre 1:50000 y 1:100000), el cuadro de áreas debe contener como mínimo: área útil, área de protección, área de vías y área total. El plano debe contener firma, nombre completo y número de cedula del propietario; firma, nombre completo y número de registro del SENESCYT del profesional responsable técnico registrado en el GADM Valencia, espacio para sellos municipales de aprobación.
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de aprobación de planos rurales para transferencia de dominio
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de otorgamiento de certificado de linderos y medidas.

PARA ZONA URBANA:

- Formulario para registro de solar
- En caso de existir construcciones en el predio a transferir, y estas no tengan autorización de construcción, las mismas deberán regularizarse
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de registro de solar
- Pago de tasa por trámites y servicios municipales en los procedimientos de otorgamiento de certificado de linderos y medidas.

¿Cómo hago el trámite?

- **Presentación de la solicitud:**
El interesado o su representante legal presenta una solicitud escrita o formulario correspondiente ante la Unidad de Avalúos y Catastros o dependencia municipal competente.
- **Entrega de documentación habilitante:**
Se adjunta copia de la cédula de identidad del solicitante, documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble y, de ser necesario, croquis o plano del predio.
- **Revisión de la información catastral:**
La unidad técnica verifica los datos del predio en los registros catastrales municipales, incluyendo linderos, medidas y superficie.
- **Inspección técnica (si aplica):**
En caso de inconsistencias o actualización de información, se realiza una inspección técnica de campo para validar los datos físicos del inmueble.
- **Determinación de valores:**
Se establece el valor a cancelar por concepto de tasa administrativa, conforme a la ordenanza municipal vigente.
- **Pago de la tasa:**
El solicitante efectúa el pago correspondiente y presenta el comprobante.
- **Emisión del certificado:**
Una vez verificada la información y confirmado el pago, se emite el Certificado de Linderos y Medidas.
- **Registro y archivo:**
El trámite se registra en el sistema municipal y se archiva para control y seguimiento administrativo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$5 Dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. Art. 6.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sr. Daniel Malagón Pacheco
Correo Electrónico: malagon.daniel@valencia.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	29
2026	06	0	27
2026	05	0	77
2026	04	0	75
2026	03	0	33